



COMPAÑÍA DE TRANSPORTE COMERCIAL ESCOLAR E INSTITUCIONAL
"JUNGLA EXPRESS" S.A.
Constituida: el 10 de febrero del 2004
Mediante Resolución de la Superintendencia de Compañías N° 04-QU-0530
COCA - ORELLANA- ECUADOR
Tel.: -062880879-0999095136

INFORME DE GERENCIA DEL EJERCICIO ECONOMICO DEL AÑO 2015 DE LA COMPAÑÍA
JUNGLA EXPRES S.A.

ANTECEDENTES:

En cumplimiento a lo que establece el Art. 289 y 293 de la Ley de Compañías y lo estipulado en el Estatuto de la Empresa, en mi calidad de Gerente de la Compañía "JUNGLA EXPRES S.A. domiciliada en el Cantón Francisco de Orellana, manifiesto lo siguiente:

En el espacio de tiempo, que considera la ley, he puesto a disposición del Sr. Comisario toda la documentación, la cual guarda la información de las actividades económicas realizadas en la Empresa en el año 2015 los balances y los resultados de los estados financieros del Ejercicio Económico del año 2015, se han elaborado con la documentación en la cual contempla todas las Facturas y demás documentos en los cuales se registra debidamente los movimientos del dinero tanto de INGRESOS como de EGRESOS, esta información, garantiza la eficiencia y transparencia con la cual se maneja los recursos que giran en las cuentas de la Empresa y que están a cargo de quien administra la misma.

Ingresos.- Los ingresos se ven reflejados en cuotas mensuales como aporte, obligatorio de los Accionista, para cubrir los gastos de administración, pagos por habilitación de las unidades en los últimos incrementos de cupo, aplicación del 2% de los ingresos en los contratos que por prestación de servicios, mantiene la empresa, debo informar, que los ingresos, por aporte mensual obligatorio de los Accionistas para cubrir los gastos de la Administración, se encuentran retrasados, debido al incumplimiento de pago por parte de las empresas o instituciones a quienes prestan los servicios los accionistas dueños de los vehículos, esto ha ocasionado un desbalance en el presupuesto contemplado en cada uno de los meses, el no pago puntual de esta obligación, afecta a la operatividad de la empresa ya que no cuenta con los recursos suficientes para su actividad, y que al término del ejercicio económico del año, genera una deuda por cobrar, creando cartera vencida la misma que, en el transcurso del tiempo, puede generar, serias complicaciones que en términos legales afectarían seriamente, la solvencia de la empresa, ya que de acuerdo a la ley, no se puede mantener cartera vencida sucesiva en el ejercicio económico de cada año, situación que pone en preocupación permanente a la administración, debido a que esto, afecta la liquidez en los recursos estrictamente necesario que debe existir en la cuenta de la empresa para cubrir las obligaciones de pago permanentes y ocasionales en las operaciones de la misma y demás actividades que tiene que cumplir mensualmente, limitando de alguna manera su funcionamiento en forma más eficiente.

Egresos.- los egresos están contemplados en pagos por el servicio de transporte cancelado a los accionistas propietarios de los vehículos que trabajan con las empresas , pago de obligaciones permanentes, y otros, mismos que están sustentados con la respectiva documentación de respaldo, y que se encuentra a disposición de todos los Accionistas en las oficinas de la Empresa.

Administración.-

Gestión.- en cuanto a la administración debo manifestar lo siguiente, de manera eventual se recibió una persona con un contrato de tres meses a prueba, para que cubra el puesto vacante de CORDINADORA, en los meses de septiembre Octubre y noviembre, luego de finalizado el contrato se realizó la liquidación conforme establece la ley, quedando esa vacante para que se pueda cubrir cuando la necesidad en la operatividad así lo amerite,

Se Enviaron notificaciones a los Accionistas, a fin de que cumplan con sus obligaciones de pago pendientes, en algunos casos registran un incumplimiento de pago de cuotas de accionistas que no han cancelado desde el año anterior, por lo que la administración ha notificado conforme la Ley establece, y que a pesar de las insistentes notificaciones debido a la situación económica de los accionistas ya que a ellos tampoco les pagan las empresas en las cuales prestan el servicio de transporte, no se ha logrado cobrar lo adeudado , existe aún una cuenta por cobrar del año pasado,

CONTRATOS EMPRESA PRIVADA.- la Empresa mantiene contratos de prestación de servicio de transporte con WEDEFOR, CERTEPET

CONTRATOS EMPRESAS PUBLICAS.-Gobierno provincial de Orellana, Gobierno cantonal de Francisco de Orellana

INSTITUCIONES EDUCATIVAS,

Colegio militar CAPITAN GEOVANNY CALLES No.12 (en el Coca)

Escuela de Educación Especial Manuela Cañizares (en el Coca)

CONCLUSIONES:

- 1.- El balance Económico y los Estados Financieros están respaldados con la documentación existente en la Compañía, la misma que se encuentra a disposición de los accionistas a fin de que puedan obtener cualquier información que requieran
- 2.- La Administración ha cumplido con sus obligaciones y sus proyecciones a pesar de la difícil situación que es de dominio público, superando toda circunstancia se ha logrado cumplir con lo previsto, garantizando así una administración responsable, transparente, objetiva y eficiente con creatividad en cada una de las actividades.
- 3.- En los archivos de la empresa se guardan en forma organizada toda la documentación en la cual se encuentra registrada la información del movimiento económico debidamente seleccionada mes a mes, los valores tanto de los ingresos como de egresos de todas las actividades y operaciones de la Empresa.
- 4.- Toda la información estará permanentemente a disposición de los accionistas quienes estén interesados en verificar la misma.

RECOMENDACIONES:

Una vez finalizado el Ejercicio Económico, del año 2015 me permito formular las siguientes recomendaciones.

- 1.-que los Señores Accionistas cancelen sus obligaciones económicas actuales y pendientes en forma oportuna a fin de que la administración pueda cumplir debidamente las proyecciones e inversiones previstas en cada ejercicio económico para cada año.
- 2.- entregar oportunamente su documentación personal, documentación de los conductores y de sus vehículos cuantas veces sea necesario en las oficinas de la empresa.
- 3.-Respetar y aceptar las Normativas que el Directorio en uso de sus atribuciones resuelva en beneficio de la empresa y de los accionistas.
- 4.-Que los Sres. Accionistas que conducen los vehículos cumplan o hagan cumplir a sus choferes la utilización del uniforme cuando se encuentren conduciendo las unidades

Francisco de Orellana a, 07 de Abril del 2016

ATENTAMENTE



Sr. Germán Gallegos
GERENTE

